


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 13.554 · 2006

# LEY 13.554

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2006 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 13.554*

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de
la Provincia
de Buenos Aires, en los términos de
la Ley
10.419, el inmueble ubicado en la calle Diagonal 73 entre 21 y 41 de la ciudad y partido de
La Plata
, donde funciona
la EGB N
° 19 “General Don José de San Martín”, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección N, Manzana 1058, Parcela 1, de titularidad de
la Dirección General
de Cultura y Educación de
la Provincia
de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

*Ley 13.554. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).